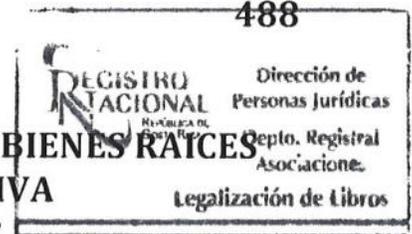


CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



**Acta ordinaria número 1336-2022**

Acta de la sesión ordinaria número **1336-2022** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el **9 de Febrero del 2022** mediante videoconferencia utilizando la plataforma digital Zoom. Lo anterior, como medida en acatamiento del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y a documento de posición emitido por la Junta Directiva cuyo original está en las oficinas de la Cámara. Se inicia la sesión a las 15:05 horas contando con la participación de: Miembros Presentes: Juan Ignacio Pignataro Madrigal, Vicepresidente Martha Montiel Galindo, Secretaria Marcelo Dondi Ruiz, Vocal II Peggy Sosa Vocal III Ausente con justificación: Adrián Mora Solano, Presidente Katthya Esquivel / Fiscal General Ausencias sin justificación Karoní Ocampo Ledezma, Tesorera Víctor Loría Vocal I Invitados: Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR. Ana Patricia Salas / Comité Centro de Negocios **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor Vice-Presidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Vice Presidente da lectura al orden del día. 1. Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1335. 3. Audiencia. 4. Informe de Gerencia. 6. Solicitudes varias. Se somete a votación el orden del día con la observación respectiva. **ACUERDO 16-2022: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión 1336 -2022.** **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1322 APROBADA** El señor Vice-Presidente consulta si hay observaciones al acta. Se efectuó una observación de forma. Se somete a votación el acta 1335-2021. **ACUERDO 17-2022: Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión N° 1335-2022.** **ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA** Se recibe en audiencia a la Sra. Ana Patricia Salas, del Comité de Centro de Negocios, quien se refiere al convenio con Easy Pro, indicando que el objetivo de este es colaborar con los corredores que están en zonas urbanas, ya que es una empresa que se dedica a mover bienes adjudicados tanto bienes muebles como bienes inmuebles de diferentes entidades financieras; además, de que han trabajado también en Panamá y otros países. Ofrecen participación al corredor afiliado fuera de la Gran Área Metropolitana, con una comisión para el asociado del 52% por venta formalmente realizada, el 3% de comisión a la Cámara por venta formalmente realizada por el asociado. Comenta que esto es una gran oportunidad para los corredores de Puntarenas, de Limón, de Golfito, de Pérez Zeledón, de lugares fuera de la GAM, es una opción adicional que tienen. La ventaja de este tipo de convenios es que el corredor dirige el cliente a la entidad y ellos se encargan de toda la parte logística. Se concluye la audiencia y se agradece la participación de la Sra. Patricia Salas. El Sr. Juan Ignacio Pignataro indica que le genera duda si la Cámara debe actuar como un ente reclutador para una organización que no tiene exclusividad, por lo que le ve mayor valor a la Cámara formando alianzas con entidades financieras capacitando a los corredores. El convenio le parece muy noble en el sentido de brindarle herramientas al corredor fuera de la GAM pero el objetivo es reclutar a través de la Cámara para tener un portafolio que no tiene. La Sra. Martha Montiel lo que le gusta es que se toma en cuenta a los corredores de zonas lejanas, pero considera que se debe establecer un plazo de vigencia del convenio; sin embargo sugiere que el tema se retome en la próxima sesión de Junta Directiva. **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO** 5.1 El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo recuerda que en la segunda quincena mayo del presente año debe efectuarse la Asamblea General en donde se debe remitir a los asociados con ocho días de anticipación el informe de Tesorería; también debe presentarse el informe de Fiscalía. 5.2 El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo informa que ya se hizo el trámite para aumentar el monto de la tarjeta de crédito a \$4.000.00.

**CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES**  
**LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**CEDULA JURIDICA 3-002-051042****ARTÍCULO SEXTO: OTROS INFORMES****6.1 SOLICITUD DE INCORPORACIÓN:**

NOMBRE	CÉDULA	MES/AÑO DEL CURSO
Emily Dayan Rojas Lobo	206990684	Diciembre del 2021
Daniel Esteban González Valerín	115630076	Setiembre del 2021

**ACUERDO 18-2022:** Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

**6.2 SOLICITUD DE DESAFILIACION**

- 2811 Horacio Cárdenas Miranda
- 3057 Roberto Hernández Sibaja
- 3105 David Quesada Mendiola

**ACUERDO 19-2022:** Se aprueba por unanimidad la desafiliación de los corredores indicados en la lista anterior como miembros de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda. Al ser las 15:42 horas del mismo día se concluye la sesión.

Sr. Juan Ignacio Pignataro- Presidente a.i. / Sra. Martha Montiel Galindo,  
Secretaria. Última línea.